MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRÉS,
GRUPO DE CONTRATOS

2589415014

No. GS – 2026 **DESAP – ARCÓN – 11.6**

San Andrés Islas, 04 de marzo de 2026

SEÑORES
INTERESADOS Y/O PROPONENTES
Proceso de contratación
PN DESAP MIC 004 2026
San Andrés Islas

Asunto: Informe de evaluación de Ofertas Proceso PN DESAP MIC 004 2026

El Departamento de Policía de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, de conformidad con las facultades establecidas por la ley 1150 de 2007, y el decreto 1082 de 2015, además de los decretos reglamentarios establecidos en materia contractual, se permite dar a conocer a los interesados, el consolidado de las evaluaciones adelantadas por los funcionarios designados para dicha actividad, en el siguiente orden cronológico:

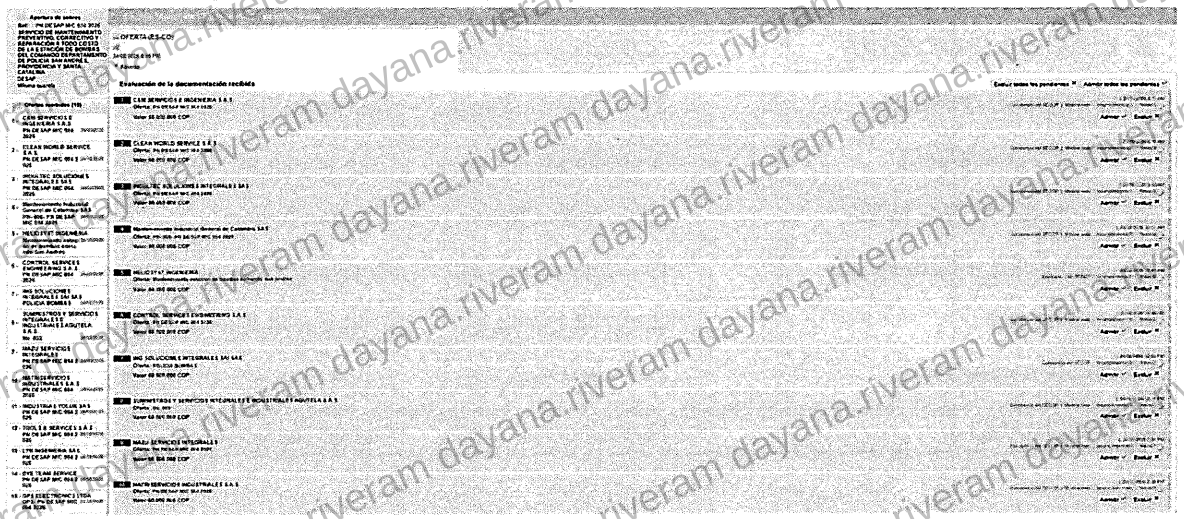
Que mediante comunicación oficial GS-2026-006089-DESAP, de fecha 27 de febrero de 2026, se nombró el comité evaluador dentro del proceso referenciado en el asunto y los cuales están integrados por los siguientes funcionarios:

Intendente
ERASMO SARMIENTO PARRA
Comité Técnico

Subintendente
DEIMER ENRIQUE MENDOZA MORELO
Comité Jurídico

Subintendente
HOOKER BENT VELASQUEZ RAFAEL
Comité Económico

Aclarado los funcionarios que integran el comité evaluador, el Departamento de Policía San Andrés se permite dar a conocer a los interesados, el consolidado de las ofertas allegadas dentro del plazo fijado por la entidad, las cuales fueron recepcionadas a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, presentando a continuación la evidencia de la apertura de sobres que se realizó así:



2589415014



Que una vez se dio apertura a los sobres, se constató el envío de diecinueve (19) ofertas remitidas por distintos proveedores, las cuales adjuntaron documentación encriptada.

Que, en virtud de lo anterior, la entidad procedió a desencriptar la información y acto seguido al descargue de la documentación contenida en cada una de las propuestas, tal como se evidencia a continuación:

1. C&M SERVICIOS E INGENIERIA S.A.S	25/02/2026 10:58 a. m.	Carpeta comprimi...	16.713 KB
2. CLEAN WORLD SERVICE S.A.S.	25/02/2026 11:01 a. m.	Carpeta comprimi...	59.509 KB
3. INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES S...	25/02/2026 11:04 a. m.	Carpeta comprimi...	34.653 KB
4. MAINGECOL SAS	25/02/2026 11:06 a. m.	Carpeta comprimi...	39.230 KB
5. HELIOSYST INGENIERÍA	25/02/2026 11:21 a. m.	Carpeta comprimi...	57.504 KB
6. CONTROL SERVICES ENGINEERING	25/02/2026 11:23 a. m.	Carpeta comprimi...	8.307 KB
7. ING SOLUCIONES INTEGRALES SAI SAS	25/02/2026 11:28 a. m.	Carpeta comprimi...	11.113 KB
8. SUMINISTROS Y SERVICIOS INTEGRALE...	25/02/2026 11:26 a. m.	Carpeta comprimi...	7.211 KB
9. MAZU SERVICIOS INTEGRALES	25/02/2026 11:31 a. m.	Carpeta comprimi...	4.682 KB
10. MATRISERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S	25/02/2026 11:34 a. m.	Carpeta comprimi...	5.442 KB
11. YOLUK	25/02/2026 11:53 a. m.	Carpeta comprimi...	6.407 KB
12. TOOLS & SERVICES S.A.S	25/02/2026 11:54 a. m.	Carpeta comprimi...	4.202 KB
13. LYN INGENIERIA SAS.	25/02/2026 11:59 a. m.	Carpeta comprimi...	4.893 KB
14. DYE TEAM SERVICE	25/02/2026 2:51 p. m.	Carpeta comprimi...	2.118 KB
15. GPS ELECTRONICS LTDA	25/02/2026 3:39 p. m.	Carpeta comprimi...	9.051 KB
16 COHIDREL INGINEERS SAS	25/02/2026 3:44 p. m.	Carpeta comprimi...	16.427 KB
17. SETEL SAS	25/02/2026 3:46 p. m.	Carpeta comprimi...	35.321 KB
18 MANT-INDUSTRIAL	25/02/2026 3:46 p. m.	Carpeta comprimi...	35.321 KB
19. GENPO SAS	25/02/2026 3:47 p. m.	Carpeta comprimi...	1.660 KB

2589415044

La entidad, una vez verifico la apertura de sobres, ubicó por orden de presentación las ofertas de forma descendente, quedando consolidadas en un rango de uno (01) a diecinueve (19), y una vez surtido este trámite, dio inicio al análisis o estudio de tipo económico proyectado a identificar la propuesta con menor valor ofertado.

La entidad, continuó con el procedimiento de verificación de propuestas, ubicando por orden de presentación las ofertas de forma descendente, quedando consolidadas en un rango de uno (01) a diecinueve (19) y una vez surtido este trámite, dio inicio al análisis o estudio de tipo económico proyectado a identificar la propuesta con menor valor ofertado, en aras de remitirla al comité evaluador, quien será el encargado de resolver el cumplimiento o no de los requisitos señalados por la entidad en el documento de invitación publica, que a la postre culmine con la adjudicación del proceso contractual.

Que, una vez revisada la propuesta, se procede a enviar al comité evaluador para la realización de los trámites pertinentes así:

Envio notificación comité evaluadores Resumir

DG DESAP GRUCO-JEFAT <desap.gruco-jef@policia.gov.co>

Para: FREDY JESUS HERRERA SAEZ

Mié 4/03/2026 5:27 PM

notificacion evaluadores bo... 202 KB | ESTUDIO ECONOMICO PAPE... 1 MB | 1. INVITACIÓN MANTENIMIE... 162 KB

3 archivos adjuntos (375 KB) Guardar todo en OneDrive - POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA Descargar todo

Mensaje de correo electrónico enviado por desap.gruco-jef@policia.gov.co

5. HELIOSYST INGENIERÍA.zip

9. MAZU SERVICIOS INTEGRALES.zip

De acuerdo a lo ordenado en la comunicación oficial GS-2026--006089-DESAP -DESAP del 27/02/2026 y teniendo en cuenta lo preceptuado en la Ley 80 de 1993, la ley 1150 del 16 de julio de 2007, respetuosamente los funcionarios relacionados en la presente comunicación se servirán adelantar la evaluación dentro del proceso PN DESAP MIC 004 2026, cuyo objeto es "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y REPARACIÓN A TODO COSTO DE LA ESTACIÓN DE BOMBAS DEL COMANDO DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA" entregando los resultados de la misma al grupo de contratos el día 08/02/2026 a las 10:00 horas, con el fin de continuar con el proceso contractual.

NOTA: Señores Evaluadores Deberán realizar la evaluación del primer y segundo oferente, respetando estrictamente el orden de elegibilidad establecido dentro del proceso. Una vez efectuada la evaluación correspondiente a cada proponente, deberán remitirla al Grupo de Contratos mediante comunicación oficial, radicando un oficio independiente por cada oferente evaluado, con el fin de garantizar la debida trazabilidad y control documental del proceso.

Identificado el orden de elegibilidad de acuerdo a la oferta con propuesta de menor valor hasta el mayor ofertado, la propuesta del oferente HELIOSYST INGENIERIA, siendo la primera en la lista, fue enviada al comité evaluador con el fin de determinar el cumplimiento de los requisitos señalados por la entidad en el documento de invitación, y al respecto el comité se pronunció inicialmente de la siguiente manera:

2589415044

EVALUACIÓN JURIDICA:

GS-2026-006409-DESAP



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
CAI COLOMBIA

ESTPO-CAI - 20.1

San Andrés, 02 de marzo de 2026

Señor Intendente
FREDY JESUS HERRERA SAEZ
Jefe Grupo Contratos
Av. Francisco newball 5b 1 - 34
San Andrés

Asunto: evaluación oferente JAVIER MAURICIO HINCAPIE OTALVARO Identificación CC 1128405851

Respetuosamente me permito enviar a mi Intendente, la evaluación jurídica del proceso de contratación de mínima cuantía PN DESAP 004 2026, cuyo objeto es "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y REPARACIÓN A TODO COSTO DE LA ESTACIÓN DE BOMBAS DEL COMANDO DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA"

No.	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:**	X	
2	**CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O MATRICULA MERCANTIL.** Certificado de Existencia y Representación legal o Matrícula Mercantil ORIGINAL expedido por la Cámara de Comercio con una vigencia no mayor a 30 días calendario a la fecha de presentación de la oferta el cual deberá reflejar la renovación y vigencia de la matrícula mercantil en concordancia con lo establecido en el artículo 33 Código de Comercio Decreto 410 de 1971. Nota: Si el representante legal es nombrado mediante decreto, acta de posesión o acto administrativo se debe anexar fotocopia de los mismos	X	
3	**FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PROPONENTE.**	X	
4	**IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA** El oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la Oferta copia del Registro Único Tributario RUT; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura acreditarán individualmente éste requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior conforme el artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto.	X	
5	**VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES, PENALES Y CONTRAVENCIONALES.** La Policía Nacional, Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina, verificara los antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República	X	

Página 1 de 3

2589415044

	antecedentes judiciales en la Policía Nacional, consulta en el sistema de registro nacional de medidas correctivas RNMC, a través de la página web de la Policía Nacional, antecedentes de infracciones a la Ley 1801 de 2016 (Código nacional de seguridad y Convivencia Ciudadana), del representante legal y/o oferente; una vez consultados dichos antecedentes se determinarán si existe alguna inhabilidad para contratar.		
6	**COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN** deberá ser diligenciada en su totalidad de acuerdo con el Formulario No. 3, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica)	x	
7	**COMPROMISO SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL**: El oferente deberá diligenciar el formato del Compromiso Sistema de Gestión Ambiental para el manejo de los residuos que se tengan producto del desarrollo del objeto del presente estudio de conveniencia y oportunidad suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica)	x	
8	**DILIGENCIAMIENTO DEL COMPROMISO CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** deberá ser diligenciada en su totalidad de acuerdo con el Formulario No. 6, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica)	x	
09	**DILIGENCIAMIENTO CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES** deberá ser diligenciada en su totalidad de acuerdo con el Formulario No. 7, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica)	x	
10	**DILIGENCIAMIENTO CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES** deberá ser diligenciada en su totalidad de acuerdo con el formulario No 8, suscrito por el Representante Legal, o Revisor Fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador y las últimas seis planillas de pago si es persona jurídica		x
11	**DILIGENCIAMIENTO ORIGEN ILÍCITO DE LOS RECURSOS** deberá ser diligenciada en su totalidad de acuerdo con el Formulario No. 9, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica)	x	
12	**DILIGENCIAMIENTO FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD:** deberá ser diligenciada en su totalidad de acuerdo con el Formulario No. 10, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica)	x	
13	**REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA).** La firma del contratista no deberá estar registrada por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), el cual podrá ser verificado en la página, en caso de encontrarse registrado la propuesta será rechazada		x
14	**CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES:** El oferente debe anexar certificación de Aportes Parafiscales suscrito por el contador o Revisor Fiscal. Donde se especifique que se encuentra al día en el pago de aportes de seguridad social y parafiscales de empresa y/o personal natural que se presente al proceso de contratación. Se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal y/o contador público en caso que aplique. En todo caso deberá diligenciar el formulario que se estipule y que corresponda en cada caso siguiendo las instrucciones que fije la entidad		x
15	**CERTIFICADO DEL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM)** El oferente deberá aportar el certificado del registro de deudores alimentarios morosos de conformidad con lo preceptuado en el artículo 6, numeral 1 de la ley 2097 del 2021.	x	

2589415044

GS-2026-006409-DESAP

16	**REGISTRO UNICO EMPRESARIAL - RUES.** El oferente deberá certificar por escrito (Anexar certificación) que no se encuentra reportado con incumplimientos a contratos o en los últimos tres años o sancionado a la fecha.		x
17	**CONSULTA DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS:** Con la presentación de la propuesta el proponente autoriza al Departamento Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina a verificar en la página oficial de consulta de inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, El oferente deberá aportar el certificado que no se encuentren reportados en esta base de datos por inhabilidades asociadas a delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, conforme lo establecido en la ley 1918 de 2018.		x
18	**DOCUMENTOS DE MANIFESTACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO:** El oferente deberá indicar por escrito que él o algunos de los integrantes de la sociedad no se encuentran incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad, contempladas en los: 1. Artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993. 2. Numerales 3 y 6 artículos 58 de la ley 80 de 1993. 3. Artículo 18 de la ley 1150. 4. Artículos 1, 2, 4,27, parágrafo 2 artículo 84 y 90 de la ley 1474 del 12 de Julio de 2011.	x	

Por lo anterior, este Comité Jurídico manifiesta que la oferta presentada por el oferente, **No Cumple** con los requisitos establecidos en la invitación del proceso, según lo verificado no tiene información en los puntos 10, 13 ,14,16 y 17.

Atentamente,

Firmado digitalmente por:
Nombre: Deimer Enrique Mendoza Moreno
Grado: Subintendente
Cargo: Comandante Patrulla De Vigilancia
Cédula: 1078609282
Dependencia: Cai Colombia
Unidad: Departamento De Policía San Andres Providencia Y Santa Catalina
Correo: deimer.mendoza@correo.policia.gov.co
2/03/2026 11:38:26 a. m.

Anexo: no

Av. Francisco newball 6b 1 - 34
Teléfono: (8)512 3850
desap.estsan@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

2589415044

EVALUACIÓN TÉCNICA:

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
GRUPO LOGISTICO

No. GS – 2026 – 006286 / JEFAD – GRULO – 20.1

San Andrés Islas, 28 de febrero de 2026

Señorita Subteniente
DAYANA CAROLINA RIVERA MONCAYO
Jefe Grupo de Contratos
Avenida Francisco Newball Calle 5B No. 1 – 34, piso 3
San Andrés Islas

Asunto: Informe evaluación técnica oferentes proceso PN DESAP MIC 004 2026

respetuosamente me dirijo a mi teniente, con el fin de hacer entrega la reevaluación de orden técnico realizada a la propuesta presentada por la empresa HELIOSYST INGENIERÍA, con NIT. 1128405851-6, representante legal JAVIER MAURICIO HINCAPIE OTALVARO, interesada en el proceso de mínima cuantía PN DESAP MIC 004 2026 que adelanta esta unidad policial, cuyo objeto es el *"SERVICIO de mantenimiento preventivo, correctivo y reparación a todo costo de la estación de bombas del comando Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina"*, lo anterior, de acuerdo a la notificación que se me realiza a través de correo electrónico institucional con fecha 27/02/2026 y Comunicación Oficial Electrónica No. GS-2026-006089-DESAP del 27/02/2026 por parte del Grupo de Contratos del Departamento.

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS EVALUABLES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:** Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma sea igual o superior al cien (100%) del presupuesto asignado al presente proceso, con entidades públicas o privadas durante los últimos tres años, para lo cual el oferente deberá presentar mínimo dos (2) certificados o copias del contrato ejecutado con concepto favorable de la ejecución del mismo por parte de la entidad estatal, este requisito será tenido en cuenta en la evaluación técnica, el no anexar las presentes certificaciones o contratos liquidados y recibidos a satisfacción serán una causal de rechazo por parte del evaluador técnico, si las certificaciones son con empresas privadas el oferente deberá anexar copia del contrato, pólizas de garantía y factura electrónica del mismo, estas certificaciones deben tener los siguientes datos: • Nombre o razón social del cliente • Objeto del contrato • Numero del contrato • Valor del contrato • Plazo de ejecución del contrato • Fecha de inicio y finalización del contrato • Nombre del contratista • Nombre, teléfono, celular y correo electrónico de la persona para verificación • NIT, Dirección, Teléfono, membrete de la entidad que lo expide y Cumplimiento **Nota:** En caso de que el oferente haya firmado contratos por el mismo objeto con el Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina, no es	X	

2589415044

	obligatorio que anexe certificaciones o liquidaciones de contratos, solamente con enunciarlas, la Entidad verificará su información. De conformidad con el Decreto 0019 del 10/01/2012 "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública. La Policía Nacional se reserva el derecho de hacer las verificaciones que considere necesarias en la documentación presentada ante organismos de control como DIAN, CAMARA DE COMERCIO, etc., con el fin de garantizar la transparencia del proceso de contratación.		
2	**EXPERIENCIA DEL PERSONAL:** El oferente deberá presentar mediante certificación por escrito, la experiencia específica del personal que realizarán los trabajos objeto del presente contrato, la cual comprende reparación e instalación de motobombas, instalación y programación de convertidor de frecuencia (variador de velocidad) y demás actividades relacionadas con el cambio de tuberías de alta presión, aunado a dicha certificación, deberá anexar las hojas de vida del personal que realizará los mantenimientos preventivos y/o correctivos a la estación de bombeo de agua potable del comando departamento, con el perfil que más delante se relaciona, que hagan constar que cada uno de los funcionarios tienen la capacidad o idoneidad para realizar los trabajos contratados • Un ingeniero hidráulico, electrónico, eléctrico, mecánico o electromecánico con Matrícula Profesional Vigente ante el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías, Electrica, Mecánica y Profesiones afines, con más de tres años de experiencia en la operación y mantenimiento de sistemas de bombeo de agua potable. • Un técnico auxiliar con experiencia mínima de 3 años en reparación e instalación de equipos de bombeo de agua potable, sistemas a presión, Matrícula profesional CONTE. Con tarjeta profesional y/o matrícula profesional (debe ser CONTE TE-1, TE-2, TE-3, TE-4 y TE-6). **Nota:** El funcionario técnico auxiliar que designe el oferente, deberá estar disponible de manera presencial y revisar de manera permanente el correcto funcionamiento de la estación de bombeo de agua potable objeto del presente estudio previo, en un horario de 08:00 horas a 12:00 horas y de 14:00 horas a 18:00 horas.	X	
3	**CAPACIDAD OPERATIVA:** El oferente certificará y anexará existencia de la razón social, esta información será objeto de verificación a través del Registro Mercantil o Certificado de Existencia y/o Representación Legal. Según se disponga. Aunado a lo anterior, el oferente mediante certificación firmada por el representante legal de la entidad, deberá certificar que cuenta con los medios económicos, logísticos, talento humano y proveedores necesarios para la prestación de servicio de mantenimiento preventivos y correctivos de la estación de bombas objeto del presente contrato, así como la capacidad para transportar los repuestos desde su lugar de fabricación y/o almacenamiento hasta las instalaciones del Comando de Policía San Andrés Providencia y Santa Catalina. El contratista debe garantizar la prestación del servicio de mantenimiento correctivo si se requiere en cualquier momento, realizando las coordinaciones necesarias con anterioridad a la ejecución del contrato de los permisos o requisitos que exijan la Gobernación de San Andrés para realizar actividades de trabajo o prestación de servicios en la isla. De igual forma, deberá contar con una persona idónea en el servicio a contratar, que resida en la isla de San Andrés con los permisos correspondientes de ley exigidos en este territorio (anexar copia de la tarjeta de residencia expedida por la Oficina de Control de Circulación y Residencia - OCCRE) que pueda atender los requerimientos de mantenimientos correctivos a la estación de bombeo de agua potable del comando que se presente de manera urgente, para lo cual deberá anexar también la hoja de vida del funcionario anexando fotocopia de los certificados de aptitud técnico, tecnólogo y/o profesional o diplomas que hagan constar que cada uno de los funcionarios tienen la capacidad o idoneidad para realizar los trabajos contratados. **Nota 1:** La Policía Nacional deja claro que queda con la facultad de realizar la verificación antes o durante de la adjudicación del contrato.		X

2589415044

4	**GARANTIA:** El contratista garantizará mediante certificación expedida por el representante legal que los repuestos objeto de cambio durante el mantenimiento correctivo, corresponden a elementos genuinos, auténticos, originales de marcas reconocidas no genéricas, funcionales y operables en tiempo para los mantenimientos realizados. Se debe especificar una garantía mínima para el mantenimiento después que ocurra el cambio de los repuestos y mano de obra contado a partir del acta de recibido a satisfacción por parte del supervisor, el cual podrá extenderse por el termino previsto en la respectiva póliza de calidad de los elementos que disponga la entidad en salvaguarda y cumplimiento de los riesgos y garantías. Si durante el lapso correspondiente a la presente cláusula, los equipos a los cuales se le realizan los mantenimientos (preventivo y correctivo) resultaren defectuosos por los materiales o componentes suministrados o el supervisor del contrato observe mala calidad en el servicio, el oferente deberá reemplazar y/o hacer las reparaciones correspondientes, de tal manera que se restablezca el servicio del equipo averiado, se determinará como sanción por el retardo en la prestación del servicio, el porcentaje descrito en el anexo condiciones técnicas mínimas habilitantes para el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y reparación a todo costo de la estación de bombas del Comando Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina, de acuerdo al número de días de retraso y hasta por 25 días, el cual será descontado previo agotamiento de un debido proceso administrativo, del valor del servicio facturado que presenta incumplimiento, en caso de que el oferente incumpla los tiempos establecidos.	X	
5	**PRECIOS FIJOS:** El oferente deberá presentar documento expedido por el representante legal donde certifique que durante la ejecución del contrato deberá mantener los precios fijos de los servicios y repuestos que sean requeridos. Serán a cargo del Contratista, los costos de almacenamiento, empaque, embalaje, transporte, fletes, y seguros entre otros, que se causen con motivo del traslado de elementos. Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato que se llegase a celebrar.	X	
6	**SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:** El contratista deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo y demás normas que lo complementen, para lo cual deberán anexar el formulario y lo descrito en las especificaciones técnicas seguridad y salud en el trabajo del anexo condiciones técnicas mínimas habilitantes para el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y reparación a todo costo de la estación de bombas del Comando Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina.	X	
7	**TIEMPO DE RESPUESTA:** El oferente certificará por escrito que, desde la iniciación del contrato hasta su terminación, realizará mínimo un (01) mantenimiento preventivo cada treinta (30) días a las bombas industrial de 7.5 HP, y los mantenimientos correctivos se realizarán las veces que sean necesario por el llamado del supervisor del contrato, dicho requerimiento deberá atenderse dentro de las siguientes doce (12) horas con disponibilidad de lunes a domingo.	X	
8	**REPUESTOS:** El oferente deberá anexar certificación por escrito que garantizará la originalidad de los repuestos a instalar en el sistema de bombeo, los cuales corresponderán a cada marca del equipo, deben ser nuevos no usados, ni remanufacturados, ni repotenciados. En caso de que los repuestos instalados presenten defectos de fabrica o daños prematuros no provenientes de uso normal el oferente se compromete a cambiar e instalar el repuesto sin costo adicional para la institución dentro de las siguientes doce (12) horas con disponibilidad de lunes a domingo.	X	
9	El oferente deberá certificar por escrito que los daños ocasionados por parte de los empleados del contratista a los equipos durante las actividades de mantenimiento preventivo y/o correctivo o de desinstalación y traslado, serán subsanados en un tiempo no mayor a 48 horas con costos asumidos en su totalidad por el contratista.	X	
10	**DIAGNOSTICO DEL SISTEMA DE BOMBEO:** El oferente certificará por escrito que, al iniciar el contrato realizará y presentará por escrito al supervisor del contrato en los primeros cinco (05) días una vez recibido la comunicación de inicio, un diagnóstico de las fallas detectadas (estado actual) del sistema de bombeo junto con el cronograma de intervención para los mismos hasta la fecha de finalización del contrato, aunado a lo anterior, entregará de manera mensual un informe de las actividades realizadas con fotografías.		X

2589415044

11	El oferente se compromete mediante oficio anexo a la oferta a dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en materia legal que implique el embalaje, reciclaje y posterior destrucción sin costo adicional para la Policía Nacional de los desechos tóxicos de aquellos elementos y repuestos derivados del objeto del contrato.	X	
12	El oferente deberá soportar por escrito que contará como mínimo con una persona la cual deberá cumplir con los requisitos exigidos para laboral en el Departamento de San Andrés y Providencia, para la atención de los requerimientos que se puedan presentar, esta persona debe contar con la idoneidad en temas de mantenimientos preventivos y correctivos de sistemas de bombeo de agua potable y debe estar vinculada a la empresa, para lo cual deberá anexar la hoja de vida del funcionario y el contrato firmado por ambas partes.	X	

- No cumple con el ítem 3 - CAPACIDAD OPERATIVA, toda vez que, pese a que anexa certificado firmado por el representante legal de la empresa manifestando que cumple con lo requerido, se evidencia en el mismo que no anexó el término o la exigencia de contar con ***"medios económicos"***, aspecto importante que la unidad describe en el ítem.

- No cumple con el ítem 10 - DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA DE BOMBEO, toda vez que, pese a que anexa certificado firmado por el representante legal de la empresa manifestando que cumple con lo requerido, pero no es claro con los días de cumplimiento del requerimiento, es decir, escribe en letras ***ocho*** y en números ***tres***.

En virtud de lo anterior, la propuesta presentada por el oferente **HELIOSYST INGENIERÍA, NO CUMPLE** con todos los requisitos de orden técnico requeridos en el estudio previo, toda vez que, al verificar toda la información suministrada por la misma, **no anexó** o **no se evidencian** todas las certificaciones y/o documentos solicitados.

Atentamente,

Intendente **ERASMO SARMIENTO PARRA**
Evaluador técnico PN DESAP MIC 004 2026

Fecha de elaboración: 26-02-2026
Ubicación: 2 contratos evaluaciones técnicas

Av. Francisco Newball 5B No. 1-34, piso 1
Teléfono 3006780536
erasmo.sarmiento@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

2589415044

EVALUACIÓN ECONÓMICA:

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA
SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
GRUPO FINANCIERO

No. GS- 2026 - 006372 /AREAD – GRUTE - 29.25

San Andrés Isla, 01 de marzo de 2026

Intendente
FREDY JESÚS HERRERA SAEZ
Jefe de Contratos
Av. Francisco Newball calle 5B No.1-34 Piso 3
San Andrés Isla

Asunto: informe de evaluación proceso de mínima cuantía PN DESAP MIC 004 2026

Respetuosamente me dirijo al señor Intendente, con el fin de hacer entrega de la evaluación de orden económico, realizada a la propuesta presentada por el oferente Mauricio Hincapié Otálvaro, identificado con cedula de ciudadanía 1.128.405.851, obrando en nombre y representación propia, interesado en el proceso de mínima cuantía PN DESAP MIC 004 2026, cuyo objeto es "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y REPARACIÓN A TODO COSTO DE LA ESTACIÓN DE BOMBAS DEL COMANDO DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA". Lo anterior, de acuerdo a la notificación que se me realiza a través del aplicativo GEPOL mediante comunicado oficial GS-2026-006089-DESAPy correo electrónico con fecha 27/02/2026, por parte del Grupo de Contratos del Departamento.

EVALUACIÓN ECONÓMICA:

ÍTEM Y/O LOTE	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y REPARACIÓN A TODO COSTO DE LA ESTACIÓN DE BOMBAS DEL COMANDO DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.	VALOR ENTIDAD	VALOR OFERTADO
1	Mantenimiento correctivo y preventivo de motobomba industrial de 7.5 HP con entrada de 2" y salida de 2" existente en el sistema, mantenimiento consistente en cambio de sellos, rodamientos, centro de núcleo, bobina, componentes electro-mecánicos, pintura general, entre otros, incluye accesorios de PVC tales como codos, uniones, T, reducciones y tubos.	$ 1.665.710	$ 404.600
2	Suministro e instalación de válvula de mariposa bridada de 2".	$ 526.660	$ 94.600
3	Suministro e instalación válvula de bola PVC radial doble universal soldar de 2" (llave universal de cierre rápido).	$ 516.150	$ 94.600
4	Suministro e instalación cheque PVC radial doble universal soldar de 2"	$ 950.000	$ 134.100
5	Suministro e instalación de Brida en PVC de alta resistencia de 2"	$ 950.000	$ 134.100

2589415044

6	Mantenimiento preventivo línea hidráulica de succión en PVC SCH 80 2". Eliminación de fugas y limpieza general. Incluye accesorios de PVC tales como codos, uniones, T, reducciones y tubos	$ 920.800	$ 210.800
7	Mantenimiento preventivo línea hidráulica de impulsión en PVC SCH 80 3" Eliminación de fugas y limpieza general. Incluye accesorios de PVC tales como codos, uniones, T, reducciones y tubos	$ 915.500	$ 310.600
8	Suministro e instalación de un manómetro de 0 - 10 bares	$ 401.600	$ 75.000
9	Suministro e instalación transmisor de presión, 12-36 Vdc 4 a 20 mA ½ 0 - 10 bar	$ 701.150	$ 170.300
10	Mantenimiento preventivo y correctivo al tablero eléctrico de control a presión constante. Incluye programación de convertidor de frecuencia	$ 1.788.580	$ 405.400
11	Suministro e instalación convertidor de frecuencia CFW500 7.5hp 440V con función de PLC (variador de velocidad industrial trifásico)	$ 4.379.600	$ 0.250.000
12	Suministro e instalación de tanque presurizador (pressure tanks) en fibra de vidrio hidro acumulador vertical de mínimo 300 litros, tecnología de membrana butílica intercambiable, apta para manejo de agua potable, incluye accesorios de PVC tales como codos, uniones, T, reducciones y tubos	$ 5.050.000	$ 1.086.900
13	Suministro e instalación de una motobomba sumergible de 1.5 hp en salida de 2" para canasta de evacuación de agua estancada en el cuarto de máquinas de bombas, incluye accesorios de PVC tales como codos, uniones, T, reducciones y tubos.	$ 1.980.650	$ 712.100
14	Suministro e instalación de contactor industrial trifásico F4-22	$ 485.000	$ 105.000

NOTA 1: Si bien es cierto que en la estructuración del presente estudio previo se describen los elementos con su valor unitario, se deja claridad que la POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRÉS PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, adjudicará la presente contratación a la firma favorecida por el valor total del presupuesto oficial asignado, el cual corresponde a SESENTA MILLONES DE PESOS ($60.000.000,00) Moneda Legal Colombiana.

En tal sentido, teniendo en cuenta que se trata de un contrato de prestación de servicio, este se ejecutará de acuerdo al requerimiento que se haga por parte del supervisor del contrato respecto a la cantidad del bien o servicio que se requiera.

NOTA 2: por ser un contrato de SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y REPARACIÓN A TODO COSTO DE LA ESTACIÓN DE BOMBAS DEL COMANDO DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA. El Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina, señala que el proceso de adjudicación se realizará por la propuesta con menor valor ofertado, previo cumplimiento de los demás requisitos del orden técnico y jurídico.

2589415044

NOTA 3: Se les recuerda a los proponentes que la propuesta que supere el valor unitario estimado por la entidad será rechazada.

NOTA 4: Se les recuerda a los proponentes que en el SECOP II, en el módulo de cuestionario deberán ofrecer el 100% del presupuesto a contratar SESENTA MILLONES DE PESOS ($60.000.000,00), Moneda Legal Colombiana, EXENTO DE IVA, aspecto que será tenido en cuenta a la par de la oferta discriminada por ítem como lo requiere la entidad. So pena de ser rechazada la oferta por las causales de rechazo, en su numeral N.

La propuesta presentada por el oferente Mauricio Hincapié Otálvaro, identificado con cedula de ciudadanía 1.128.405.851, no supera los valores ofertados por el DESAP, presenta completamente diligenciado el Formulario No.2 Datos Básico Beneficiario Cuenta, no presenta Certificación Bancaria vigente y por lo tanto NO CUMPLE con los requisitos de orden económico establecidos.

Atentamente,

Subintendente VELASQUEZ RAFAEL HOOKER BENT
Auxiliar De presupuesto

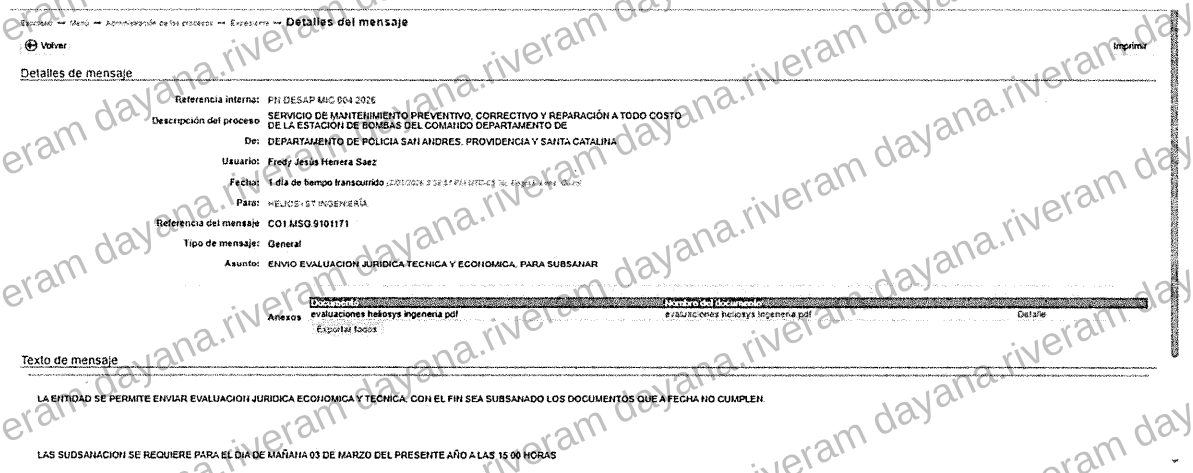
Fecha de elaboración: 01/07/2026
Ubicación: Mis documentos\Evaluaciones Economicas 2025

Avenida Francisco Newball Calle 5B No.1-24
Teléfono: 3124962652
desan.grafe@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Que una vez se reciben las evaluaciones por parte de los comités, se solicita al oferente mediante mensaje en la mesa de trabajo en la plataforma SECOP II la subsanación de los requisitos de orden Técnico, Jurídico y Económico, para la continuidad del proceso.

2589415044



Detalles del mensaje

Volver — Imprimir

Detalles de mensaje

Referencia interna:	PN DESAP MIC 004 2026
Descripción del proceso	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y REPARACIÓN A TODO COSTO DE LA ESTACION DE BOMBAS DEL COMAND DEPARTAMENTO DE
De:	DEPARTAMENTO DE POLICIA SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
Usuario:	Fredy Jesus Herrera Saez
Fecha:	1 día de tiempo transcurrido
Para:	HELIOSYST INGENIERÍA
Referencia del mensaje	CO1.MSG.9101171
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	ENVIO EVALUACION JURIDICA TECNICA Y ECONOMICA, PARA SUBSANAR

Documento	Nombre del documento	
Anexos	evaluaciones heliosys ingeneria.pdf	evaluaciones heliosys ingeneria.pdf — Detalle

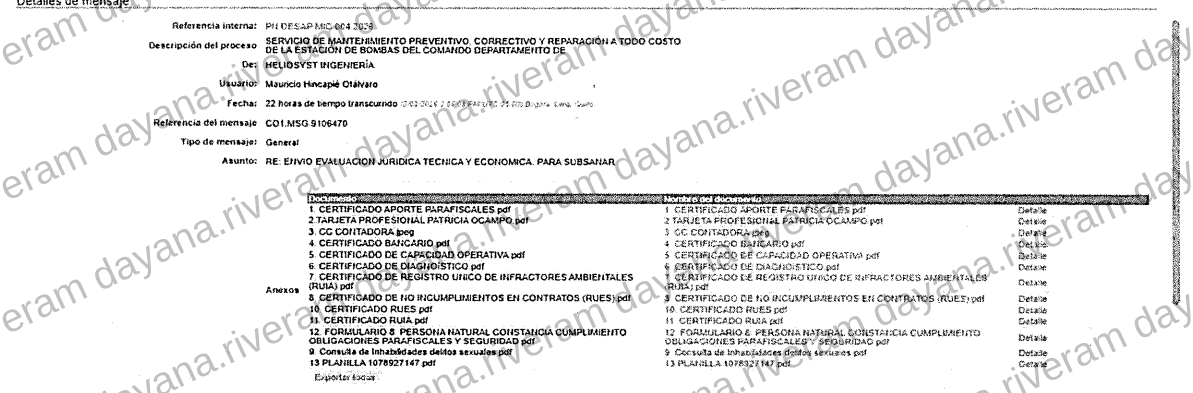
Exportar todos

Texto de mensaje

LA ENTIDAD SE PERMITE ENVIAR EVALUACION JURIDICA ECONOMICA Y TECNICA, CON EL FIN SEA SUBSANADO LOS DOCUMENTOS QUE A FECHA NO CUMPLEN.

LAS SUDSANACION SE REQUIERE PARA EL DIA DE MAÑANA 03 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO A LAS 15 00 HORAS

Que mediante mensaje en la mesa de trabajo SECOP II, se recibe por parte del oferente evaluado documentación solicitada para la subsanación. La cual es remitida mediante correo electrónico al comité evaluador para su verificación.



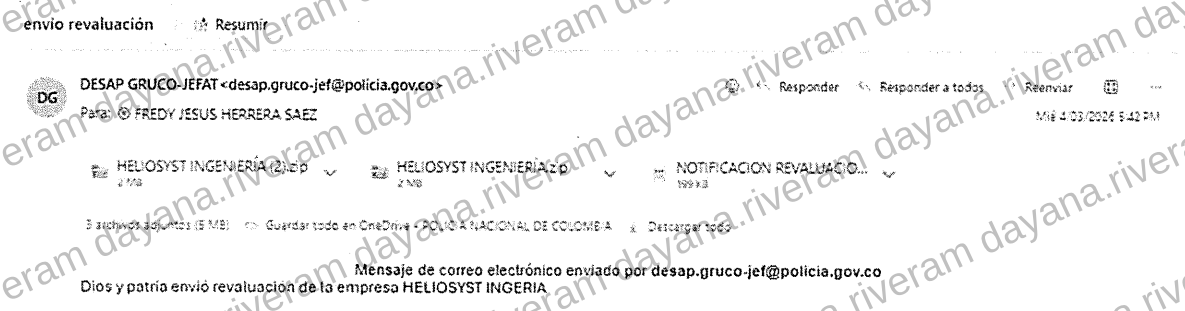
Detalles de mensaje

Referencia interna:	PN DESAP MIC 004 2026
Descripción del proceso	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y REPARACIÓN A TODO COSTO DE LA ESTACION DE BOMBAS DEL COMANDO DEPARTAMENTO DE
De:	HELIOSYST INGENIERÍA
Usuario:	Mauricio Hincapié Otálvaro
Fecha:	22 horas de tiempo transcurrido
Referencia del mensaje	CO1.MSG.9106470
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	RE: ENVIO EVALUACION JURIDICA TECNICA Y ECONOMICA, PARA SUBSANAR

Documento	Nombre del documento	
Anexos	1. CERTIFICADO APORTE PARAFISCALES.pdf	1. CERTIFICADO APORTE PARAFISCALES.pdf — Detalle
	2.TARJETA PROFESIONAL PATRICIA OCAMPO.pdf	2.TARJETA PROFESIONAL PATRICIA OCAMPO.pdf — Detalle
	3. CC CONTADORA.jpeg	3. CC CONTADORA.jpeg — Detalle
	4. CERTIFICADO BANCARIO.pdf	4. CERTIFICADO BANCARIO.pdf — Detalle
	5. CERTIFICADO DE CAPACIDAD OPERATIVA.pdf	5. CERTIFICADO DE CAPACIDAD OPERATIVA.pdf — Detalle
	6. CERTIFICADO DE DIAGNOSTICO.pdf	6. CERTIFICADO DE DIAGNOSTICO.pdf — Detalle
	7. CERTIFICADO DE REGISTRO UNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA).pdf	7. CERTIFICADO DE REGISTRO UNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA).pdf — Detalle
	8. CERTIFICADO DE NO INCUMPLIMIENTOS EN CONTRATOS (RUES).pdf	8. CERTIFICADO DE NO INCUMPLIMIENTOS EN CONTRATOS (RUES).pdf — Detalle
	10. CERTIFICADO RUES.pdf	10. CERTIFICADO RUES.pdf — Detalle
	11. CERTIFICADO RUIA.pdf	11. CERTIFICADO RUIA.pdf — Detalle
	12. FORMULARIO 8. PERSONA NATURAL CONSTANCIA CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES PARAFISCALES Y SEGURIDAD.pdf	12. FORMULARIO 8. PERSONA NATURAL CONSTANCIA CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES PARAFISCALES Y SEGURIDAD.pdf — Detalle
	9. Consulta de Inhabilidades delitos sexuales.pdf	9. Consulta de Inhabilidades delitos sexuales.pdf — Detalle
	13 PLANILLA 1078927147.pdf	13 PLANILLA 1078927147.pdf — Detalle

Exportar todos

Que mediante comunicación oficial electrónica el comité evaluador Jurídico y Económico del proceso se recibe la reevaluación de este orden así:



envio revaluación — Resumir

DESAP GRUCO-JEFAT <desap.gruco-jef@policia.gov.co>

Para: FREDY JESUS HERRERA SAEZ

Responder — Responder a todos — Reenviar

Mié 4/03/2026 5:42 PM

HELIOSYST INGENIERÍA (2).zip 2 MB — HELIOSYST INGENIERÍA.zip 2 MB — NOTIFICACION REVALUACIO... 199 kB

3 archivos adjuntos (5 MB) — Guardar todo en OneDrive - POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA — Descargar todo

Mensaje de correo electrónico enviado por **desap.gruco-jef@policia.gov.co**

Dios y patria envio revaluacion de la empresa HELIOSYST INGERIA

De conformidad con lo ordenado en la comunicación oficial GS-2026-006570-DESAP-DESAP del 03 de marzo de 2026, y en cumplimiento de lo preceptuado en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, respetuosamente se solicita a los funcionarios relacionados en la presente comunicación adelantar la evaluación correspondiente dentro del proceso PN DESAP MIC 004 2026. El objeto del referido proceso es: **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y REPARACIÓN A TODO COSTO DE LA ESTACIÓN DE BOMBAS DEL COMANDO DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA"**. Los resultados de la evaluación deberán ser remitidos al Grupo de Contratos el día 04 de marzo de 2026 a las 09:00 horas, con el fin de dar continuidad al trámite contractual correspondiente.

NOTA: Señores Evaluadores Deberán realizar la revaluación del oferente, respetando estrictamente el orden de elegibilidad establecido dentro del proceso. Una vez efectuada la evaluación correspondiente a cada proponente, deberán remitirla al Grupo de Contratos mediante comunicación oficial, radicando un oficio independiente por cada oferente evaluado, con el fin de garantizar la debida trazabilidad y control documental del proceso.

2589415044

REEVALUACIÓN ECONÓMICA:

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA
SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
GRUPO FINANCIERO

Nro. GS- 2026 - 006665 /AREAD – GRUTE – 29.25

San Andrés Isla, 04 de marzo de 2026

Intendente
FREDY JESÚS HERRERA SAÉZ
Jefe de Contratos
Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina
Av. Francisco Newball calle 5B No.1-34 Piso 3
San Andrés Isla

Asunto: informe de reevaluación proceso de mínima cuantía PN DESAP MIC 004 2026

Respetuosamente me dirijo a mi Intendente, con el fin de hacer entrega de la reevaluación de orden económico, realizada a la propuesta presentada por el oferente Javier Mauricio Hincapié Otálvaro, identificado con cedula de ciudadanía 1.128.405.851, obrando en nombre y representación propia, interesado en el proceso de mínima cuantía PN DESAP MIC 004 2026, cuyo objeto es **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y REPARACIÓN A TODO COSTO DE LA ESTACIÓN DE BOMBAS DEL COMANDO DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA"**, encontrándome debidamente notificado para cumplir con esta actividad, así:

El oferente Javier Mauricio Hincapié Otálvaro, identificado con cedula de ciudadanía 1.128.405.851, presenta subsanación adjuntando el documento requerido por el Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina, presenta certificado bancario del banco Davivienda actualizado a fecha 21 de febrero 2026, por lo tanto, el oferente CUMPLE con los requisitos de orden económico.

Atentamente,

Subintendente VELASQUEZ RAFAEL HOOKER BENT
Auxiliar De Presupuesto

Fecha de elaboración: 04/03/2026
Ubicación: Mis documentos/Evaluaciones Económicas 2026

Avenida Francisco Newball Calle 5B No.1-34
Teléfono: 3124952352
desap.grupfin@policia.gov.co
www.policia.gov.co

2589415044

REEVALUACIÓN TÉCNICA:

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
GRUPO LOGISTICO

No. GS – 2026 – 0 0 6 6 . 0 / JEFAD – GRULO – 20.1

San Andrés Islas, 03 de marzo de 2026

Señorita Subteniente
DAYANA CAROLINA RIVERA MONCAYO
Jefe Grupo de Contratos
Avenida Francisco Newball Calle 5B No. 1 – 34, piso 3
San Andrés Islas

Asunto: Informe reevaluación técnica oferente proceso PN DESAP MIC 004 2026

respetuosamente me dirijo a mi teniente, con el fin de hacer entrega la reevaluación de orden técnico realizada a la propuesta presentada por la empresa HELIOSYST INGENIERÍA, con NIT 1128405851-6, representante legal JAVIER MAURICIO HINCAPIE OTALVARO, interesada en el proceso de mínima cuantía PN DESAP MIC 004 2026 que adelanta esta unidad policial, cuyo objeto es el *"Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y reparación a todo costo de la estación de bombas del comando Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina"*, lo anterior, de acuerdo a la notificación que se me realiza a través de correo electrónico institucional con fecha 03/03/2026 y Comunicación Oficial Electrónica No. GS-2026-006570-DESAP del 03/03/2026 por parte del Grupo de Contratos del Departamento.

ITEM	CONDICIONES TECNICAS EVALUABLES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:** Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma sea igual o superior al cien (100%) del presupuesto asignado al presente proceso, con entidades publicas o privadas durante los últimos tres años, para lo cual el oferente deberá presentar mínimo dos (2) certificados o copias del contrato ejecutado con concepto favorable de la ejecución del mismo por parte de la entidad estatal, este requisito será tenido en cuenta en la evaluación tecnica, el no anexar las presentes certificaciones o contratos liquidados y recibidos a satisfacción serán una causal de rechazo por parte del evaluador técnico, si las certificaciones son con empresas privadas el oferente deberá anexar copia del contrato, polizas de garantía y factura electrónica del mismo, estas certificaciones deben tener los siguientes datos: • Nombre o razón social del cliente • Objeto del contrato • Numero del contrato • Valor del contrato • Plazo de ejecución del contrato • Fecha de inicio y finalización del contrato • Nombre del contratista • Nombre, teléfono, celular y correo electrónico de la persona para verificación • NIT, Dirección, Teléfono, membrete de la entidad que lo expide y Cumplimiento **Nota:** En caso de que el oferente haya firmado contratos por el mismo objeto con el Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina, no es	X	

2589415044

	obligatorio que anexe certificaciones o liquidaciones de contratos, solamente con estudiarlas, la Entidad verificará su información. De conformidad con el Decreto 0019 del 10/01/2012 "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública. La Policía Nacional se reserva el derecho de hacer las verificaciones que considere necesarias en la documentación presentada ante organismos de control como DIAN, CAMARA DE COMERCIO, etc., con el fin de garantizar la transparencia del proceso de contratación.		
2	**EXPERIENCIA DEL PERSONAL:** El oferente deberá presentar mediante certificación por escrito, la experiencia específica del personal que realizarán los trabajos objeto del presente contrato, la cual comprende reparación e instalación de motobombas, instalación y programación de convertidor de frecuencia (variador de velocidad) y demás actividades relacionadas con el cambio de tuberías de alta presión, anexado a dicha certificación, deberá anexar las hojas de vida del personal que realizará los mantenimientos preventivos y/o correctivos a la estación de bombeo de agua potable del comando departamento, con el perfil que más delante se relaciona, que hagan constar que cada uno de los funcionarios tienen la capacidad o idoneidad para realizar los trabajos contratados • Un ingeniero hidráulico, electrónico, eléctrico, mecánico o electromecánico con Matrícula Profesional Vigente ante el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías, Eléctrica, Mecánica y Profesiones afines, con más de tres años de experiencia en la operación y mantenimiento de sistemas de bombeo de agua potable. • Un técnico auxiliar con experiencia mínima de 3 años en reparación e instalación de equipos de bombeo de agua potable, sistemas a presión, Matrícula profesional CONTE. Con tarjeta profesional y/o matrícula profesional (debe ser CONTE TE-1, TE-2, TE-3, TE-4 y TE-5). **Nota:** El funcionario técnico auxiliar que designe el oferente, deberá estar disponible de manera presencial y revisar de manera permanente el correcto funcionamiento de la estación de bombeo de agua potable objeto del presente estudio previo, en un horario de 08:00 horas a 12:00 horas y de 14:00 horas a 18:00 horas.	X	
3	**CAPACIDAD OPERATIVA:** El oferente certificará y anexará existencia de la razón social, esta información será objeto de verificación a través del Registro Mercantil o Certificado de Existencia y/o Representación Legal. Según se disponga. Aunado a lo anterior, el oferente mediante certificación firmada por el representante legal de la entidad, deberá certificar que cuenta con los medios económicos, logísticos, talento humano y proveedores necesarios para la prestación de servicio de mantenimiento preventivos y correctivos de la estación de bombas objeto del presente contrato, así como la capacidad para transportar los repuestos desde su lugar de fabricación y/o almacenamiento hasta las instalaciones del Comando de Policía San Andrés Providencia y Santa Catalina. El contratista debe garantizar la prestación del servicio de mantenimiento correctivo si se requiere en cualquier momento, realizando las coordinaciones necesarias con anterioridad a la ejecución del contrato de los permisos o requisitos que exijan la Gobernación de San Andrés para realizar actividades de trabajo o prestación de servicios en la isla. De igual forma, deberá contar con una persona idónea en el servicio a contratar, que resida en la isla de San Andrés con los permisos correspondientes de ley exigidos en este territorio (anexar copia de la tarjeta de residencia expedida por la Oficina de Control de Circulación y Residencia - OCCRE) que pueda atender los requerimientos de mantenimientos correctivos a la estación de bombeo de agua potable del comando que se presente de manera urgente, para lo cual deberá anexar también la hoja de vida del funcionario anexado fotocopia de los certificados de aptitud técnico, tecnólogo y/o profesional o diplomas que hagan constar que cada uno de los funcionarios tienen la capacidad o idoneidad para realizar los trabajos contratados. **Nota 1:** La Policía Nacional deja claro que queda con la facultad de realizar la verificación antes o durante de la adjudicación del contrato.	X	

2589415044

0 0 6 6 [illegible]

4	**GARANTÍA:** El contratista garantizará mediante certificación expedida por el representante legal que los repuestos objeto de cambio durante el mantenimiento correctivo, corresponden a elementos genuinos, auténticos, originales de marcas reconocidas no genéricas, funcionales y operables en tiempo para los mantenimientos realizados. Se debe especificar una garantía mínima para el mantenimiento después que ocurra el cambio de los repuestos y mano de obra contado a partir del acta de recibido a satisfacción por parte del supervisor, el cual podrá extenderse por el termino previsto en la respectiva póliza de calidad de los elementos que disponga la entidad en salvaguarda y cumplimiento de los riesgos y garantías. Si durante el lapso correspondiente a la presente cláusula, los equipos a los cuales se le realizan los mantenimientos (preventivo y correctivo) resultaren defectuosos por los materiales o componentes suministrados o el supervisor del contrato observe mala calidad en el servicio, el oferente deberá reemplazar y/o hacer las reparaciones correspondientes, de tal manera que se restablezca el servicio del equipo averiado, se determinará como sanción por el retardo en la prestación del servicio, el porcentaje descrito en el anexo condiciones técnicas mínimas habilitantes para el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y reparación a todo costo de la estación de bombas del Comando Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina, de acuerdo al número de días de retraso y hasta por 25 días, el cual será descontado previo agotamiento de un debido proceso administrativo, del valor del servicio facturado que presenta incumplimiento, en caso de que el oferente incumpla los tiempos establecidos.	X	
5	**PRECIOS FIJOS:** El oferente deberá presentar documento expedido por el representante legal donde certifique que durante la ejecución del contrato deberá mantener los precios fijos de los servicios y repuestos que sean requeridos. Serán a cargo del Contratista, los costos de almacenamiento, empaque, embalaje, transporte, fletes, y seguros entre otros, que se causen con motivo del traslado de elementos. Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato que se llegase a celebrar.	X	
6	**SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:** El contratista deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo y demás normas que lo complementen, para lo cual deberán anexar el formulario y lo descrito en las especificaciones técnicas seguridad y salud en el trabajo del anexo condiciones técnicas mínimas habilitantes para el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y reparación a todo costo de la estación de bombas del Comando Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina.	X	
7	**TIEMPO DE RESPUESTA:** El oferente certificará por escrito que, desde la iniciación del contrato hasta su terminación realizará mínimo un (01) mantenimiento preventivo cada treinta (30) días a las bombas industrial de 75 HP, y los mantenimientos correctivos se realizarán las veces que sean necesario por el llamado del supervisor del contrato, dicho requerimiento deberá atenderse dentro de las siguientes doce (12) horas con disponibilidad de lunes a domingo.	X	
8	**REPUESTOS:** El oferente deberá anexar certificación por escrito que garantizara la originalidad de los repuestos a instalar en el sistema de bombeo, los cuales corresponderán a cada marca del equipo, deben ser nuevos no usados, ni remanufacturados, ni repotenciados. En caso de que los repuestos instalados presenten defectos de fábrica o daños prematuros no provenientes de uso normal, el oferente se compromete a cambiar e instalar el repuesto sin costo adicional para la institución dentro de las siguientes doce (12) horas con disponibilidad de lunes a domingo.	X	
9	El oferente deberá certificar por escrito que los daños ocasionados por parte de los empleados del contratista a los equipos durante las actividades de mantenimiento preventivo y/o correctivo o de desinstalación y traslado, serán subsanados en un tiempo no mayor a 48 horas con costos asumidos en su totalidad por el contratista.	X	
10	**DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA DE BOMBEO:** El oferente certificará por escrito que, al iniciar el contrato realizará y presentará por escrito al supervisor del contrato en los primeros cinco (05) días una vez recibido la comunicación de inicio, un diagnóstico de las fallas detectadas (estado actual) del sistema de bombeo junto con el cronograma de intervención para los mismos hasta la fecha de finalización del contrato, aunado a lo anterior, entregará de manera mensual un informe de las actividades realizadas con fotografías.	X	

2589415044

11	El oferente se compromete mediante oficio anexo a la oferta a dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en materia legal que implique el embalaje, reciclaje y posterior destrucción sin costo adicional para la Policía Nacional de los desechos tóxicos de aquellos elementos y repuestos derivados del objeto del contrato	X	
12	El oferente deberá soportar por escrito que contará como mínimo con una persona la cual deberá cumplir con los requisitos exigidos para laborar en el Departamento de San Andrés y Providencia, para la atención de los requerimientos que se puedan presentar, esta persona debe contar con la idoneidad en temas de mantenimientos preventivos y correctivos de sistemas de bombeo de agua potable y debe estar vinculada a la empresa, para lo cual deberá anexar la hoja de vida del funcionario y el contrato firmado por ambas partes.	X	

En virtud de lo anterior, la propuesta presentada por el oferente **HELIOSYST INGENIERÍA, CUMPLE** con todos los requisitos de orden técnico requeridos en el estudio previo, toda vez que, al verificar la información suministrada por la misma, **anexó** todas las certificaciones y/o documentos solicitados.

Atentamente,

Intendente **ERASMO SARMIENTO PARRA**
Evaluador técnico PN DESAP MIC 004 2026

Fecha de elaboración: 03-02-2026
Ubicación: Z:\compras\evaluaciones técnicas

Av. Francisco Newball 5B No. 1-34, piso 1
Teléfono 3006789536
erasmo.sarmiento@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

2589415044

REEVALUACION JURÍDICA:

GS-2026-006670-DESAP

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
CAI COLOMBIA

ESTPO-CAI - 20.1

San Andrés, 04 de marzo de 2026

Señora subteniente
DAYANA CAROLINA RIVERA MONCAYO
Comandante Seccion de Vigilancia
Av. Francisco newball 5b 1 - 34
San Andrés

Asunto: reevaluación oferente JAVIER MAURICIO HINCAPIE OTALVARO Identificación CC 1128405851

Respetuosamente me permito enviar a mi subteniente, la reevaluación jurídica del proceso de contratación de mínima cuantía PN DESAP 004 2026, cuyo objeto es "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y REPARACIÓN A TODO COSTO DE LA ESTACIÓN DE BOMBAS DEL COMANDO DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA"

No.	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:**	X	
2	**CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O MATRICULA MERCANTIL.** Certificado de Existencia y Representación legal o Matrícula Mercantil ORIGINAL expedido por la Cámara de Comercio con una vigencia no mayor a 30 días calendario a la fecha de presentación de la oferta el cual deberá reflejar la renovación y vigencia de la matrícula mercantil en concordancia con lo establecido en el artículo 33 Código de Comercio Decreto 410 de 1971. Nota: Si el representante legal es nombrado mediante decreto, acta de posesión o acto administrativo se debe anexar fotocopia de los mismos	x	
3	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PROPONENTE.	X	
4	**IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA** El oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la Oferta copia del Registro Único Tributario RUT, las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura acreditarán individualmente este requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior conforme el artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto.	X	
5	**VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES, PENALES Y CONTRAVENCIONALES.** La Policía Nacional Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina verificara los antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República	x	

2589415044

	antecedentes judiciales en la Policía Nacional, consulta en el sistema de registro nacional de medidas correctivas RNMC, a través de la página web de la Policía Nacional, antecedentes de infracciones a la Ley 1801 de 2016 "Código nacional de seguridad y Convivencia Ciudadana", del representante legal y/o oferente; una vez consultados dichos antecedentes se determinarán si existe alguna inhabilidad para contratar.		
6	**COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN** deberá ser diligenciada en su totalidad de acuerdo con el Formulario No. 3, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).	x	
7	**COMPROMISO SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL.** El oferente deberá diligenciar el formato del Compromiso Sistema de Gestión Ambiental para el manejo de los residuos que se tengan producto del desarrollo del objeto del presente estudio de conveniencia y oportunidad suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).	x	
8	**DILIGENCIAMIENTO DEL COMPROMISO CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** deberá ser diligenciada en su totalidad de acuerdo con el Formulario No. 6, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica)	x	
09	**DILIGENCIAMIENTO CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES** deberá ser diligenciada en su totalidad de acuerdo con el Formulario No. 7, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).	x	
10	**DILIGENCIAMIENTO CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES** deberá ser diligenciada en su totalidad de acuerdo con el formulario No 8 suscrito por el Representante Legal, o Revisor Fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador y las últimas seis planillas de pago si es persona jurídica	X	
11	**DILIGENCIAMIENTO ORIGEN ILICITO DE LOS RECURSOS** deberá ser diligenciada en su totalidad de acuerdo con el Formulario No. 9, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).	x	
12	**DILIGENCIAMIENTO FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD:** deberá ser diligenciada en su totalidad de acuerdo con el Formulario No. 10, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).	x	
13	**REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA).** La firma del contratista no deberá estar registrada por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), el cual podrá ser verificado en la página en caso de encontrarse registrado la propuesta será rechazada	X	
14	**CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES:** El oferente debe anexar certificación de Aportes Parafiscales suscrito por el contador o Revisor Fiscal. Donde se especifique que se encuentra al día en el pago de aportes de seguridad social y parafiscales de empresa y/o personal natural que se presente al proceso de contratación. Se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal y/o contador público en caso que aplique. En toda caso deberá diligenciar el formulario que se estipule y que corresponda en cada caso siguiendo las instrucciones que fije la entidad.	x	
15	**CERTIFICADO DEL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM)**	x	

2589415044

GS-2026-006670-DESAP

	El oferente deberá aportar el certificado del registro de deudores alimentarios morosos de conformidad con lo preceptuado en el artículo 95, numeral 1 de la ley 2097 del 2021.		
16	**REGISTRO UNICO EMPRESARIAL - RUES.** El oferente deberá certificar por escrito (Anexar certificación) que no se encuentra reportado con incumplimientos a contratos o en los últimos tres años o sancionado a la fecha	x	
17	**CONSULTA DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS:** Con la presentación de la propuesta el proponente autoriza al Departamento Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina a verificar en la página oficial de consulta de inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. El oferente deberá aportar el certificado que no se encuentren reportados en esta base de datos por inhabilidades asociadas a delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, conforme lo establecido en la ley 1918 de 2018	x	
18	**DOCUMENTOS DE MANIFESTACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO:** El oferente deberá indicar por escrito que él o algunos de los integrantes de la sociedad no se encuentran incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad, contempladas en los: 1. Artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993. 2. Numerales 3 y 6 artículos 58 de la ley 80 de 1993. 3. Artículo 18 de la ley 1150. 4. Artículos 1, 2, 4,27, parágrafo 2 artículo 84 y 90 de la ley 1474 del 12 de Julio de 2011.	x	

Por lo anterior, este Comité Jurídico manifiesta que la oferta presentada por el oferente, cumple con los requisitos jurídicos establecidos en la invitación del proceso.

Atentamente,

Firmado digitalmente por:
Nombre: Delmer Enrique Mendoza Morelo
Grado: Subintendente
Cargo: Comandante Patrulla De Vigilancia
Cédula: 1070600262
Dependencia: Cai Colombia
Unidad: Departamento De Policía San Andres Providencia Y Santa Catalina
Correo: delmer.mendoza@correo.policia.gov.co
4/03/2026 9:47:15 a. m.

Av. Francisco Newball 5b 1 - 34
Teléfono: (608)12 3660
deseplest-san@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

2589415044

Así las cosas y de acuerdo con lo analizado de las evaluaciones Económica, Jurídica y Técnica, por parte del comité evaluador para el proceso PN DESAP MIC 002 2026, se tiene el siguiente consolidado así:

N°	PROPONENTE	CONCEPTO JURÍDICO	CONCEPTO TÉCNICO	CONCEPTO ECONÓMICO
1	JAVIER MAURICIO HINCAPIE OTALVARO, Identificado con Cedula 1.128.405.851	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Por lo anteriormente expuesto, se puede establecer que el proponente JAVIER MAURICIO HINCAPIE OTALVARO, Identificado con Cedula 1.128.405.851, CUMPLE con los requisitos establecidos en el actual proceso contractual.

Por último, señalar que el actual informe de consolidación se publica en la plataforma SECOP II.

Atentamente,

Dayana Rivera

Subteniente **DAYANA CAROLINA RIVERA MONCAYO**
Jefe Grupo de Contratos DESAP (E)

Avenida Francisco Newball No. 5B-34
Teléfono(s) 3022363220
desap.grupo-jef@policia.gov.co
www.policia.gov.co

2589415044

dayana.riveram dayana.riveram dayana.riveram